

Y de paso le dejamos
Muestras de plata nativa.

Pues el la criado
Para los de Cuevas
De agradecimiento
Llevemos la muestra.

Y cuando los reyes vengan
Con el oro de su tierra
Ya tendreis, Jesus bendito
Plata de Sierra Almagrera.

Recibid con ella
Como gratos dones
De aquestos mineros
Hoi los corazones.

MISCELANEA.

—Si como se asegura todavía ha de tardar algún tiempo la habilitación de la línea férrea de Andalucía, interceptada por el hundimiento del puente núm. 39, los fabricantes de este distrito van á espermentar perjuicios considerables, por no poder traer á sus fundiciones las existencias de mineral que tengan compradas en Linares.

Sabemos que la dirección de Obras públicas ha encargado al extranjero un magnífico puente de hierro, pero que su colocación se cree, no podrá verificarse hasta pasados algunos meses.

Interín, es de absoluta necesidad se habilite aquel paso para las mercancías, pues de lo contrario tendrá que lamentar el comercio enormes pérdidas, que puede evitar la empresa de la vía con un puente provisional de madera.

—Ya se há colocado el nuevo pozo en la mina S. Ramon, del Pilar de Jaravia, perteneciente á la Empresa *Diosa Argentina*, con el objeto de cortar el filon de su colindante *Quien tal Pensara*. La sociedad ha acordado subastar 50 m. de pozo de las dimensiones de 1.50 m. por 1.25 m.

—Con el objeto de poder dar algunos informes de la mina *Mesias* hemos hecho indagaciones y solo podemos decir lo siguiente. Que la mina *Mesias* está situada en el barranco Francés lindando con la Iberia, Castadiva, Angelina y otras. Que en el pozo llamado del Torreon encontró un criadero de muchísima importancia que explotó y produjo grandes utilidades. La profundidad á que encontró este criadero fué á las 70 varas de profundidad de dicho pozo. Que en la actualidad se encuentra paraía ignorando la causa por cuanto la mina tiene criaderos que merecen explotarse. Que la sociedad radica en Cartagena y que su Director fué el Sr. Ingeniero de minas D. Manuel Malo de Molina. Esto es todo.

Dice *El Eco Minero*. Debido á la iniciativa de nuestro distinguido amigo D. Ceferino Avevilla, se está promoviendo una reunión de mineros para suscribir una solicitud al Ministerio de la Gobernación, con el fin de que se acuerden medidas fijas para imponer á las sociedades mineras los recargos que por concepto de arbitrios municipales reparten los ayuntamientos, y eviten los abusos que por falta de tipos se han venido sufriendo cuando, según la ley, se creía á la industria minera exenta de toda otra clase de gravámenes más que los especial y determinadamente señalados en las leyes del ramo,

Dice *El Eco de Cartagena*. Hemos recibido un folleto en el que se describe una nueva especie de máquinas de vapor que se van adoptando extensivamente en Inglaterra y que combinan las ventajas de un precio módico, un modo de funcionar suave y regular, seguridad, simplicidad del mecanismo y muy pequeño consumo de combustible. Estas máquinas están compuestas de dos cilindros y utilizan su vapor dos veces; y como las cigüeñuelas de ambos cilindros se hallen en ángulos rectos uno con otro y revuelven con mucha celeridad, el movimiento producido es muy conveniente para hilar hebras muy finas en las fábricas de algodón y para todo uso manufacturero. Estas máquinas ofrecen además la gran ventaja de consumir poco combustible y de requerir muy pocas reparaciones, cualidades importantísimas, y se pueden adaptar con ciertas alteraciones á la extracción de aguas de las minas y á su explotación; y así mismo á los buques de vapor.

—Tomamos de *La Minería*. El *Wochenblatt* de Olen describe los efectos de la dinamita empleada en las canteras de Egerkingen: cargado un taladro de 50 pies de fondo por 6 pulgadas de diametro, con 185 libras de dinamita, produjo el levantamiento de una masa de 250 quintales de materiales, que 40 obreros trabajando diariamente tardaron un año en serrar y tallar. La explosión arrojó á distancias considerables volúmenes de 500, 1.000 y hasta 5.000 pies cúbicos ante la vista de numerosas gentes que acudieron á presenciar la terrible columna de polvo y piedra que se elevó por los aires.

DISPOSICIONES OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr. Vista una instancia de D. Ceferino Avevilla, á nombre de la Compañía *La Minería Española*, pidiendo se declare que está exento del pago de derechos de consumo el carbon de piedra que emplea la industria minera para poner en movimiento sus máquinas y aparatos.

Considerando que la exención solicitada está dentro del espíritu de la orden de 16 de Octubre último, por la que se declaró que estaba exento del pago de dichos derechos el carbon de piedra dedicado á ciertas industrias.

Y considerando que si esta industria no está comprendida en la tarifa 3.^a del subsidio, es debido á que la legislación especial del ramo la releva del pago de esa contribución, y no sería justo que las consecuencias de una disposición que la es favorable bajo este concepto sirva de razón para que se la grave con el impuesto de consumos, que no la respondería pagar si aquella no existiese;

El Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha resuelto que la industria minera está comprendida entre las exentas del derecho de consumos del carbon de piedra en la orden citada de 16 de Octubre por el de esta clase que dedique á sus aparatos ó máquinas de vapor.

De su orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Noviembre de 1874.

CAMACHO.

Sr. Director general de Contribuciones é impuestos indirectos.

SOLICITUDES DE REGISTROS MINEROS ADMITIDOS EN LA SECCION DE FOMENTO DE ESTA PROVINCIA.

7829. El 21, de Octubre pidió D. Antonio Martínez 12 id. con el título de La Camelia en la Fuente de la Higuera, de Almería.

7832. Pidió D.^a Guadalupe de la Riva, otras 12 que nombra Corazon de Jesus en la Loma Alta de Gador, el día 22.

7839. D. Fernando Roda pidió el 23 con el nombre de Puche 50 pertenencias que instarán con la mina Concepcion y otras del término de Velez Rubio.

7840. El mismo, en igual día término 150 id. que nombra La Mar lindando con las minas Coronacion á Puerto Rico, Veremos y otras.

Registro-denuncio número 7824 que hace D. José Nieto el 18 de Octubre, consta de 13 pertenencias con el nombre de El Gran Turco en tierra de D. José Manuel Flores Guirao, paraje Cabezo de las Herrieras y pago de Almizaque de Cuevas, lindando por N. las minas S. Manuel y dos de Enero; S. Fortuna Regia; L. Soledad y P. Providencia y dicho S. Miguel, Dentro del terreno que pide, comprende el del registro en trámites La Redencion 2.^a y el denuncio San Pedro Abanto. Denuncia el 1.^o por morosidad de la administración y el 2.^o por haberse faltado al parrafo 5.^o del art. 64 de la ley de minas.

7831. En el término de Pechina y Loma de Zanga, registró el 22 de Octubre D. Emilio Batiles Benitez 12 pertenencias que titula Los Angeles.

7842. En la Curiballa de Adra, pidió con el nombre de Virgen de Gador 32 id. D. Mateo Sanchez, el 24 de id.

7826. El 20 pidió D. José Martínez 6 id. con el nombre de Previsora en el barranco Acibuchar de Cuevas, lindando por N. Nuestra Señora de la Cabeza, L. Descuido Segundo, P. y M. terreno franco.

7823. Registro-denuncio que hace el 21 de id. D. Antonio Gimenez. Consta de 6 pertenencias con el nombre de Los Compadres en la Loma del Vicario, jurisdicción de Presidio, en cuyo espacio comprende la mina Roja de Castro y una parte de las de S. Gabriel y La Luna, que denuncia por hallarse abandonadas.

7838. Registra D. Horacio Perez el 23 de id, 6 id. en la loma alta de Almería con el título de Providencia.

7845. D. Ballasar Martínez, registró el 25 de Octubre 20 pertenencias con el nombre de S. Rafael en la Rambla del Saliente, paraje de las terreras Blancas, término de Albox.

7804. D. Santiago Barroeta Sheinagel el 9 de id. pidió 12 pertenencias con el nombre de Santo Tomas de Villanueva, en la Fuente nueva de Rioja.

7820. El 17 de id. pidió otras 12 pertenencias con el nombre de Los Forasteros en el cerro de Laujar de la rambla Gaetaras, término de Turrillas, D. Antonio Fernandez Ruano.

7821. Pidió 6 pertenencias con el nombre de Carolina y Guillermo en la Umbria de la Mena, término de Carboneras, D. Guillermo H. Huelin, el 17 de id.

7823. Con el nombre de Ave-Maria, en la Fuente de la Higuera de Almería, el mismo día, D. Francisco Hernandez pidió 12 pertenencias.

7833. En el barranco de las Chinas blancas y fuente de la Mora, el día 29 D. Alfonso Garcia, pidió otras 12 con el nombre de Union de dos Hermanos.